

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República Dominicana a la Segunda Conferencia Regional Interamericana sobre la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina (CEPAL), la cual se llevará a cabo del 6 al 10 de agosto de 1979 en Caracas, Venezuela, estará integrada por el Doctor Fabio Herrera Cabral, Embajador Encargado de los Asuntos Económicos; Lic. Magda Mejía de Marrero, Embajadora Encargada de los Asuntos de la mujer; ambos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, la Doctora Leonor Sánchez Baret de Polanco, Legisladora; Lic. Francisco Guerrero Pratz y María Cristina Fanjul, Ministro Consejero y Secretario de Primera Clase acreditados en Caracas Venezuela.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1019, que nombra al Sr. Tivadar Nyiregyházi, Cónsul Honorario de la República en Río de Janeiro, Brasil.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1019

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Tivadar Nyiregyházi, queda designado Cónsul Honorario de la República en Río de Janeiro, Brasil

Art. 2.— Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 901 de fecha 4 de abril de 1979.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1020, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez, y Mella, al Sr. Alberto Ibáñez.

(G. O. No. 9507, del 31 de julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1020

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Alberto Ibáñez, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Se concede al Señor Alberto Ibáñez, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en la